

**ORD.: N. ° 6010/2023.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información

**N° MU263T0005723**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.

**RECOLETA, 13 de Marzo de 2023.**

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: VANESSA HUENUPI GONZÁLEZ –** 

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 13 de Febrero de 2023, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Solicito información sobre la iniciativa "Farmacia popular", respondiendo lo señalado en el documento adjunto. Esta información es solicitada en representación del equipo de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM) en el marco de la redacción del Informe Subnacional Voluntario (VSR) y la recopilación de buenas prácticas locales.". Formato deseado: Excel.*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Salud, se hace entrega en formato Excel lo solicitado.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por delegación de atribuciones del Alcalde en conformidad a Decreto Exento N° 1050 de 30 de Junio de 2021.*

Saluda atentamente a Ud.



Municipalidad  
UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
Recoleta

**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee